RESOLUCION
Nº /323/95

EXPEDIENTE Nº 24.217/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1471

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1995.-

Visto lo solicitado a fs. 3 por la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2;

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, para facilitar su traslado desde el inmueble de Av. Comodoro Py Nº 2002 al de Av. de los Inmigrantes Nº 1950, durante los días 18, 19, 20 y 21 del corriente mes, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvense.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION